

Martes, 26 de mayo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de San Martín de Trevejo

EDICTO. Renovación Cargo Juez/a de Paz Titular.

Próximo el período relativo a la renovación por cumplimiento del cargo de Juez/a de Paz TITULAR, se hace saber, que conforme dispone el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento para ocupar el cargo de:

- JUEZ/A DE PAZ TITULAR

Los/as interesados/as en estos nombramientos tendrán que presentar en este Ayuntamiento la correspondiente solicitud en el modelo facilitado por el Ayuntamiento, por escrito, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente en que aparezca el presente edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Martín de Trevejo, 20 de mayo de 2026

Ismael Frade Ambrosio

ALCALDE-PRESIDENTE

